

EL CONSTITUCIONAL

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamamos. Los suscriptores un real línea y dos idem los no suscriptores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscriptores medio real línea. No suscriptores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO
DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse. Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

AÑO VIII

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 6 de Enero de 1888.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NUM. 1059

LA C. FABRIL SINGER

ABEURADORES 8, GERONA.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, *sin rival en el mundo.*

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

TIENDA EN VENTA

Con muy buenas condiciones para el comprador, se traspasa una tienda en punto muy céntrico, ó se venderá la estantería por separado.

Para informes dirigirse Plaza de la Constitucion número 9, (Arcos.)

LA VIDA DE LAS PROVINCIAS

En todos los organismos existen leyes generales tan esenciales y de tanta trascendencia, que es imposible hacer abstraccion de ellas sin exponerse á grandes perturbaciones económico sociales.

Que de estas reglas generales no están exentas las sociedades políticas, lo prueba el que, como cuerpos complejos que son compuestos de elementos diversos, no podrian vivir sin esas leyes generales á que están sometidos para dar unidad y armonía á la organización provincial, que es la vida de las naciones.

Para hacer á éstas florecientes y poderosas, es necesario constituir las de tal forma, que los elementos distintos de que se componen tengan accion propia y común y vida independiente; pero relacionadas de tal modo con el cuerpo central, que la unidad, sin destruir su independencia, sea el carácter distintivo, hasta alcanzar una vida cada vez mas energética, activa y fecunda para el desarrollo de su existencia.

Así como el hombre unido al hombre forma el pueblo, del mismo modo el pueblo unido al pueblo forman la provincia, y éstas unidas entre sí forman la nacion; pero así tambien como el hombre por formar parte del pueblo, no pierde su personalidad, aunque la modifica, y el pueblo es mas rico á proporcion que son mas ricos sus individuos; así los pueblos, al formar la provincia, y éstas al constituir la nacion, no pierden su personalidad aunque algo tambien la modifiquen.

Por eso el primer deber de todo Gobierno es procurar que las provincias

aumenten y se engrandezcan, porque los pueblos que las componen crecerán necesariamente. Y aquí tiene su explicacion la tendencia exagerada de centralización de ciertos partidos políticos que enerva la accion del organismo social, pues no es posible la vida en el corazon, sin que se atrofen y perezcan las extremidades.

Esto ni significa ni quiere decir que se deben romper los lazos que unen los extremos, muy al contrario, en nuestro sentir deben extenderse, dilatarse; tanto mas, cuanto mayor proporción y crecimiento haya en ellos. Y efectivamente, mientras los pueblos, las provincias, las municipalidades están en la infancia, parecen necesitar, y lo necesitan seguramente, un poder que los dirija, que los guarde, que los conserve; poder que deberá ir perdiendo en fuerza á medida que aquellos vayan recobrando la accion propia que tan necesaria es para su constitucion social. Y cuenta con que debe huírse siempre de dar á los centros esa fuerza y ese poder absorbente y monopolizador, que hace á los pueblos esclavos y á los que los ejercen tiranos, ahogando así los grandes medios con que cuentan los poderes públicos para dar vida é independencia á las naciones.

Este poder absorbente es el que concluyó con el engrandecimiento de muchas naciones, víctimas de las trabas odiosas en que se apoyaban. La historia así nos lo evidencia, y la de Rusia y la de alguna otra nacion de Europa, nos lo atestiguan tristemente con los periódicos disturbios y calamidades que vienen sufriendo por ser tan absorbente el poder central. ¿Qué otra causa, sino ésta, es la que tiene á la Gran Bretaña en continua agitacion? ¿Para qué tanto legislar, si los irlandeses lo que desean es menos monopolio arriba, y más proteccion é independencia abajo?

Precisamente por esto mismo. Los grandes centros atraen las inteligencias, pues ofreciendo las provincias tan escasos medios de vida por el poder absorbente del centro, la juventud, ganosa del goce que despiertan las riquezas, la gloria, el deseo del lucro y el mejoramiento de sus condiciones esenciales de vida, abandona aquellas en pos de lauros mas preciados, resultando necesariamente que muchas inteligencias se esterilizan, que muchos capitales se pierden, que muchos trabajadores se mueren de hambre en los grandes centros, mientras los pueblos se empobrecen, empobreciendo á la nacion.

Muy presente deben tener esto los gobiernos que aspiran al bien de sus go-

bernados, procurando por todos los medios imaginables aumentar y enriquecer la vida de las provincias y de los pueblos, haciéndolos agradables á esa juventud, esperanza del porvenir.

Así se evitan las emigraciones estériles que disminuyen la poblacion y riqueza de los países y así se hacen menos posibles las crisis que afligen á determinadas comarcas.

Si esto deben practicar los gobiernos, los pueblos por su parte no deben olvidar que su primera obligacion es coadyuvar á la bienhechora accion de aquellos que, como el actual, procura por todos los medios imaginables el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales del país.

CONSEJO DE MINISTROS

Proyectos de Hacienda.

El señor Puigcerver dió cuenta. Respecto del de consumos y cédulas de que se cambia la base de tributacion y los medios de recaudarlos, descargando en el primero á los pequeños centros de poblacion y dictando reglas para evitar en lo posible el caracter odioso y abusivo á que se prestan los actuales procedimientos.

En cuanto al de alcoholes y petróleos consisten en la subida de derechos y en el establecimiento de escalas para el adeudo en las aduanas, segun que se presenten en bruto, refinados ó purificados.

Despues de aprobados todos los anteriormente dichos, se trató del relativo á la contribucion territorial. Los ministros convinieron en principio en la necesidad de reorganizarla bajo nuevas bases, que producirán una baja de consideracion en los ingresos.

Para compensarla y atender tambien á otras cosas que resultan de las medidas acordadas para favorecer la riqueza nacional, se estudiaron diferentes medios, hablándose con este motivo de imponer algun gravámen á los valores del Estado y de recargos á la tributacion del comercio y la industria, pero sin acordarse nada en concreto, reservando hacerlo con más datos y mayor tiempo en otro Consejo.

Proyectos de Fomento.

El ministro expuso á sus compañeros las bases de uno encaminado á producir una rebaja en los derechos de transporte establecidos por las Compañías de ferrocarriles sobre los productos del interior que se destinan á la importacion y se dirigen á los puertos. Esta baja alcanza tambien á los de esos mismos puertos

dentro de una zona que se señalará para evitar que puedan combinarse defraudaciones con productos que siendo extranjeros se pretenda hacer pasar por españoles.

Como esta rebaja afecta á los intereses de las Compañías que han de sufrir quebranto en ellos, el señor Navarro se promete compensarlos por medio de liquidaciones de créditos que el gobierno tiene contra ellas, y por medio de condonaciones de ciertas obras que están obligadas á ejecutar, y que no revistan un carácter de necesidad y urgencia.

Tambien quedó aprobado el presupuesto adicional para la escuela de minas.

Asuntos de Ultramar.

Tratóse ampliamente de los asuntos de Puerto Rico relacionados con el viaje del general Palacios.

Los ministros consideran que el gobernador general de aquella isla tiene por ministerio de la ley facultades excepcionales para atender á las circunstancias extraordinarias, como son la declaracion del estado de sitio, sin que puedan concedérsele otras, y por consiguiente sin que sea posible acceder á las que reclama el general Palacios. Este acuerdo se comunicará hoy al indicado funcionario por el señor Sagasta.

Como de que quede ó no vacante este mando depende la combinacion militar, quedó ésta aplazada para cuando se haya resuelto aquel extremo.

Tratóse luego del nombramiento de una comision informadora para la reorganizacion de la administracion de Cuba, quedando aprobados dos decretos, uno creándola y regulando sus funciones, y otro designando las personas que han de formarla.

La comision será de nueve individuos, formando parte de ella cuatro militares que hayan ejercido mandos en aquella isla, y cinco hombres civiles de reconocida competencia. Para presidirla se indica al general Jovellar.

Para atender á los gastos del centenario de Colon, á cuyo pensamiento ha acordado el gobierno asociarse, se acordó consignar en los presupuestos de los años que faltan hasta el 1892, una cantidad que en junto pueda destinarse en aquella fecha á tal objeto.

Asuntos de Estado.

Tratóse nuevamente del arbitraje encomendado á España en el conflicto pendiente entre Italia y Colombia, nombrándose una ponencia para acordar la resolucion final.

El señor Moret leyó tambien un pro-

yecto de decreto regulando las concesiones de cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

Ayuntamientos de Gobernacion

Llevó el señor Albareda una circular á los gobernadores dictando reglas sanitarias para la introduccion en España de carnes vivas y muertas, á semejanza de lo que Inglaterra ha hecho respecto de las carnes españolas.

Esta circular la publicará mañana la *Gaceta*.

Expedientes de Gracia y Justicia y Marina

Dos de indulto correspondientes á las Audiencias de Palencia y Valencia, que fueron concedidos, y uno de entrega á España del crucero *Reina Regente*.

Presidencia

Proyectos de leyes de empleados, incompatibilidades y nombramientos de senadores vitalicios y gobernadores.

Sobre el primero se acordó presentar al Congreso uno que pueda estudiarse á la vez que el que está pendiente de dictamen.

De los senadores vitalicios quedaron nombrados los señores González (D. Venancio) y Gullon (D. Pio.)

Los restantes quedaron subordinados á determinados trámites, de que quedó encargado el señor Sagasta.

De gobernadores nada se hizo ni nada parece que se hará por ahora, reduciéndose la anunciada combinacion á la provision de las vacantes que existen.

Por último se despacharon veinte expedientes de pensiones, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado.

Los ministros terminaron el suyo de ayer á las ocho y media.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL CONSTITUCIONAL

Madrid 3 Enero de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Verdadera é indubitable importancia ha revestido el Consejo de ministros ayer celebrado bajo la presidencia de nuestro ilustre jefe el señor Sagasta, como se convencerá V. por los acuerdos en él adoptados, de los que doy cuenta por separado.

Una de las principales disposiciones que tiene en estudio el ministro de la Gobernacion señor Albareda, es la de evitar en lo posible la emigracion española, á cuyo efecto se dirigirá uno de estos dias, en circular, á los gobernadores de provincias, dándoles sobre este asunto enérgicas órdenes.

El *Imparcial* de hoy da como cosa segura una crisis para fines de este mes ó á principios de Febrero. Sin negar rotundamente la posibilidad de que así sea, no debo sin embargo dejar de consignar, que no está en lo cierto el mencionado periódico al asegurar que la renovacion de algunas personalidades importantes del Gabinete actual, no obedece á causas legítimas; que salen unos porque sí, y vienen otros á hacer lo mismo que obligó á aquellos á presentar la dimision. El partido liberal desde que ocupa el poder, ha venido haciendo algo mas que bandadas de carteras; ha venido cumpliendo su programa á medida que las circunstancias se lo han permitido, y la vida de cada uno de los ministros durante han estado desempeñando una car-

tera, representa un conjunto de sacrificios, y sinsabores y trabajos que distan mucho de la alegre haurtura y sosegada bienandanza que les atribuye *El Imparcial*.

Paréceme mentira, y á no verlo dudara de que quien tantas pruebas de sensatez y cordura tiene dadas, tales afirmaciones echara á volar.

La prensa de hoy, supongo se encargará de sacar al popular periódico de la calle de Matute, del error en que vive.

Soy afectísimo

El Corresponsal.

Paris 2 Enero de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el programa previamente anunciado, ayer tuvieron lugar en el palacio del Eliseo las grandes recepciones oficiales de primero de año. El tiempo estaba realmente espléndido; pocas veces hemos visto en Paris, en pleno invierno, un dia tan hermoso. Por los boulevares y por las calles más céntricas—aunque seria difícil precisar que es lo más céntrico en esta capital bajo el punto de vista del movimiento—no podia materialmente darse un paso, tan inmensa era la concurrencia que los invadia. Las tiendas de chucherías, particularmente los hermosísimos establecimientos dedicados á la venta de bouquets y golosinas, no podian contener el gran número de parroquianos de que constantemente estaban cuajados. Las entradas y salidas de gentío; el va y viene de esa tromba humana por calles y boulevares; el cruce incesante de miles de miles de carruajes de toda clase; los gritos incoherentes y monótonos de los vendedores ambulantes que de todas partes se os presentan al paso, los unos ofreciéndos un periódico gratis, los otros invitándoos á la compra de cualquier muñeco representando Mr. Wilson, por ejemplo, arrastrando á Mr. Grey y en su caída, los otros llenándoos los bolsillos del gaban, de una lluvia de anuncios y prospectos multicolores.... todo esto se veía ayer en Paris, pero en circunstancias y cantidad verdaderamente extraordinarias, en razon, como antes decimos, á la bondad y hermosura excepcionales del dia, que aqui es por lo comun brumoso á partir de los primeros frios del invierno.

Las recepciones del Eliseo fueron, por este motivo, tambien brillantes. Todos los alrededores del palacio de la presidencia rebosaron de gentío mientras aquellas tuvieron lugar; pudiendo á duras penas abrirse paso al cortejo del presidente, cuando este se trasladó por la mañana al palacio de la Representacion nacional para devolver su visita á los presidentes de ambos cuerpos colegisladores.

Por lo demás, nada, absolutamente nada importante ocurrió en dichos actos que valga la pena de ser comunicado.

El objetivo de los políticos se reduce á los preparativos para la eleccion senatorial que debe tener lugar en la mayor parte de los departamentos de Francia el próximo jueves.

Hoy los trenes que partian de esta capital estaban alestados de hombres políticos que se dirigian al teatro de la próxima contienda, con objeto de llevar á cabo personalmente los últimos trabajos que deben decidir la victoria.

Nada nuevo comunican los telegramas llegados ayer y hoy, relacionados

con el conflicto austro-ruso. Sábese, con todo, que la concentracion de tropas rusas continua por la parte de Besarabia. Actualmente toda la preocupacion de Alemania—que suele adelantarse siempre en prevision á las demás potencias—se fija en la suerte que obtengan las tropas italianas con motivo de su arriesgada expedicion contra los abicinios. Del éxito de la misma podria depender la solucion del otro conflicto. Esto, parece, que piensa Bismarck, á juzgar por el interés con que sigue la marcha de los acontecimientos en Massonah, de cuyo punto vienen todos los dias noticias nada tranquilizadoras.

El Corresponsal.

Paris 3 Enero de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estamos aun bajo la impresion de los últimos ecos de las brillantes fiestas de primero de año, cuando ya todo el mundo se prepara para las nuevas impresiones á que nos va á invitar en breve la marcha política de los sucesos.

Por de pronto, la cuestion del ministro de Marina Mr. de Mahy, que parecia haberse relegado al olvido desde que por la ausencia, primero, y despues por las indisposiciones continuas de Mr. Fallieres el asunto habia quedado en *statu quo* acaba de suscitarse de nuevo en términos claros y precisos en el seno del ministerio, donde, por este motivo, puede decirse que de hecho ha surgido la crisis.

Como no hemos cesado de repetirlo, Mr. de Mahy se ha mantenido firme en su resolucion de eliminar del presupuesto de la Marina el cargo—la carga, mejor dicho—de subsecretario de las Colonias; y el Ministerio, que tiene en mucho mantenerse en buenas relaciones con la fraccion oportunista de la Cámara, no ha titubeado, á lo que parece, en manifestarse unánimemente contrario á la supresion, comprendiendo que este era el único modo de salvar los ministros su respetiva cartera. La dimision, pues, de Mr. de Mahy puede darse por presentada, si bien es cosa convenida que el ministro de Marina continuará provisionalmente al frente de su departamento hasta la próxima reapertura de las Cámaras.

Esa eventualidad estaba ya prevista por el grupo de los ferristas, los cuales no se descuidan, pues al propio tiempo que logran, con la dimision de Mr. de Mahy, mantener en su puesto al subsecretario de las Colonias, Mr. Etienne, que pertenece al grupo, preparan ya para imponer á Mr. Tirard la designacion del nuevo ministro. Indícanse algunos nombres, entre ellos los de los almirantes Peyron, Krantz y Jaurés, como los más probables entre los que la opinion ferrista señala para ocupar el sitio que Mr. de Mahy deja en el Ministerio de la Marina.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Por sentencia fecha de ayer, publicada y notificada, en méritos de la causa seguida en este Juzgado sobre robo en el almacén de efectos estancados de esta capital, se dispone: 1.º Que el hecho de que se trata constituye el delito de robo; 2.º que

no está justificada la participacion de los procesados en el hecho que abuelve por tanto á D. Buenaventura y D. Mariano Solanllonch, D. Matias Gonzalez de Stafani, D. Gabriel Badosa, D. Enrique Diaz de Brito y don José Ignacio Barber, sobreseyendo por lo que respecta al difunto D. José Fernandez de la Pradilla y declarando de oficio las costas; y 3.º, se manda se restituyan á su legítimo dueño ó sea á D. Buenaventura Solanllonch los títulos ocupados.

Ayer mismo interpuso apelacion de dicha sentencia la representacion jurídica del Estado ó sea D. Juan Lassalletta.

—Los bailes que dará la popular Sociedad «Orfeon Gerundense» durante el próximo carnaval, tendrán lugar los dias 8, 15, 22 y 29 del actual mes y 5, 12 y 14 de Febrero próximo.

—Ha sido capturado por la Guardia civil del puesto de Massanet de Cabrenys y puesto á disposicion del Juzgado de instruccion de Figueras, José Piconell y Basony, por considerarle autor de un robo en aquella comarca.

—Conviene advertir de nuevo á los pueblos, la obligacion en que están de presentar antes de primero de Febrero próximo, las cartillas evaluatorias.

—De un colega de Barcelona tomamos las siguientes líneas.

«Es objeto de todas las conversaciones en la vecina poblacion de San Andrés de Palomar el descubrimiento de un sangriento suceso ocurrido en dicha localidad quince años atrás. A mediados del año 1872 apareció un dia sobre la via férrea el cadáver de un hombre que tenia una sola, pero tremenda puñalada, á la que debió sucumbir instantáneamente, ignorándose si fué víctima de un asesinato ó fué su muerte resultado de un desahío, pues el agresor no fué habido. Ya nadie se acordaba de semejante hecho, cuando hace pocos dias, ha sido encarcelado un tal Moreno, que era actualmente y á la vez alguacil de aquel Juzgado municipal y del Ayuntamiento del expresado pueblo, acusado de ser el autor de dicho homicidio, en virtud de denuncia reservada hecha al señor fiscal.

La causa revestirá excepcional importancia, pues además de la gravedad del hecho en sí, parece que en aquel Juzgado municipal no se encuentra el menor vestigio de haberse practicado diligencia alguna en averiguacion del citado hecho, lo cual da lugar á suponer que no se instruyeron las debidas diligencias y que el muerto seria tal vez enterrado como fallecido á consecuencia de muerte natural.»

—A beneficio del tenor cómico don Eduardo Garro, representóse por segunda vez la bonita zarzuela *Luz y Sombra* cuyo desempeño no complació del todo á la concurrencia como era de esperar, en cambio el *Padron municipal* obtuvo muy buena acogida por parte del público, pues tanto los señores Guzman, Garro y Alá y las señoras Millanes (Maria) y Rovira, trabajaron con fé y entusiasmo dando una buena interpretacion á sus respectivos papeles.

Lástima que la señorita Millanes (Teresa) y el señor Pujol no cuenten con mejores condiciones artísticas y no trabajen con mas calor para dar á la obra el complemento que se merece. De todos modos, visto el éxito de la

primera representacion del *Padron municipal*, aseguramos á la Sociedad Artística una regular entrada el dia en que lo ponga en escena por segunda vez.

—A las cuatro de la tarde de hoy tendrá lugar un gran baile de Sociedad en los salones de «La Odalisca», el cual, como los anteriores, promete estar muy animado.

—Muchos fueron los chiquitines que durante las primeras horas de la noche de ayer recorrieron las calles de esta ciudad con bonitos y caprichosos farolitos, dirigiéndose todos á la Rambla, cuyo paseo presentó por algunos momentos un aspecto magnífico.

—La sociedad «La Benéfica» anunciará á la mayor brevedad posible el programa de los bailes que celebrará en la platea del Teatro principal, durante la próxima temporada de Carnaval, y cuyos productos, como ya saben nuestros lectores, se invertirán en limosnas entre las clases menesterosas.

—Quien verdaderamente desee librarse de toda callosidad ó unas gordas en el acto, lea *Escofina Losada*, en 4.ª plana.

Pérdida. Se ha extraviado un perro perdiguero cruzado de Flamenco, blanco con manchas negras; se suplica al que lo haya recogido se sirva devolverlo á su dueño, calle Cort-Real, 17 principal, donde se le gratificará. 3-4

Aborto (*Gastaments*): se evitan usando los infalibles PARHES de Sta. RITA.—Se dan gratis prospectos detallados, en el Depósito central.—*Botica de la Corona*.—*Gignás*, 5, Barcelona, en el de Gerona *Farmacia del doctor Vivas*, Cort-Real, 17 y en San Felin de Guixols, farmacia del doctor Vila.

REVISTA MADRILEÑA

Han terminado ya las vacaciones: forzoso es pues sacudir el polvo de los arrinconados libros y de las mohosas plumas, para pedir á unos y á otras, ideas nuevas que divulgar, pensamientos profundos que emitir.

La vacacion es siempre para mí un vacío y una necesidad; misterio inconcebible de la humana existencia; egoismo que nada produce, que ningun beneficio reporta; porque, si no mata, ahoga cuando menos esas relaciones tan íntimas que viven al calor de los afectos tiernos, ó por mejor decir, de la cariñosa comunicacion que se establece entre los que escribimos, y los que, nuestras producciones leen, por costumbre ya, buenas ó malas.

Al que está sometido al trabajo diario y tiene que interrumpirlo, por conveniencia ó por necesidad, le sucede lo propio que al amante cuando deja de visitar á su novia; porque se le ha antojado regañar con ella: padece y sufre, porque quiere; y entre el placer del sufrir y el dolor del gozar, se establece algo, así, como una lucha íntima que acaba pronto, por el mero hecho de ser anormal.

Sirva esta declaracion, para justificar el silencio que de algun tiempo á esta parte he venido observando con los lectores de EL CONSTITUCIONAL.

Los blancos copos de la nieve se han encargado de forjar la canastilla para el recién nacido año 1888. Sobre Madrid ha estado nevando copiosamente por espacio de mas de dos dias seguidos, dejando tendido por calles y plazas, tejados y azoteas, inmenso sudario con que amortajar el año que espiró ya, y que ha bajado á la tumba al horrisimo compás de tambores y panderetas, chasquidos de besos y choques de vasos y botellas, acompañados por ese horripilante pandemonium que, en forma de cortejo, en vez de funerarias antorchas empuña con insegura mano la copa do chispea la espuma del vital licor, que enjendra esas obscenas contorsiones, é inspira esos lúbricos cantares, ingertos espureos de una flamenquería bastarda, que, en noche buena y año nuevo se asienta, para imperar, en su sólio inestable de cristal y cuerdas de vihuela. La muerte del 87, acompañada de risas, chacotadas, blasfemias y bailoteo y canto; el nacimiento del 88 en cambio, seguido vá de inundaciones, desastres, lloros, suspiros, lamentos y desgarradores ayes; la armonía prestablita por la naturaleza, así exige que los contrastes marchen al unisono, como que dejen de marcar en la gamma de la uniformidad, los compases de espera que son de rúbrica en el desenvolvimiento paulatino de los hechos que constituyen la existencia, la vida de la humanidad.

Una mujer, por ejemplo, para que sea hermosa de verdad, debe tener en su rostro alguna línea, un perfil, algo de lo que integra su belleza, que se aparte del conjunto estético que constituye su hermosura.

Una obra cualquiera que no tenga su *pero*, no puede ser ni bella ni buena; porque la belleza y la bondad absolutas, Dios, en su egoismo, se las ha reservado exclusivamente para sí. Lo horrendo de la tempestad, no lo constituye la lóbreguez de un cielo preñado de negros nubarrones; sino la claridad, la brillante luz, rápida, fugaz, momentánea casi, del relámpago, que en menos de un segundo puede recorrer la inmensidad del espacio.

E. Adroher.

LA CLASE MEDIA

No sé de que viven algunas personas. Supongo que viven de milagro; pero el caso es que viven.

Abundan mucho los sueldos cortos. Cortos y estrechos, como dice un vecino mio, escribiente de la clase de cuartos, pero sin ellos:

¡Y qué fecundos suelen resultar los padres que disfrutan cortos haberes! Hay empleados de seis mil reales con seis vástagos y pico.

A lo mejor un jefe de Administracion que, segun se dice, apenas puede sostener y educar decentemente al terceto de hijos que Dios le ha dado, se encuentra en el paseo á uno de sus escribientes que vá tan orondo en compañía de su costilla y de su media docena de retoños.

Lo primero que se le ocurre decir á la señora del jefe, es lo siguiente:

—¿Como vivirán esos infelices, Restituto?

—No lo sé, Sinforiana; es un misterio insondable.

El escribiente vá con su gabán teñido

ó no teñido, su chistera si no muy elegante al menos muy reluciente, y sus lustrosas botas de becerro económico. La *escribienta* lleva su faldita de lana mas ó menos dulce, con gran *puf* y muchos *cojidos*, sus guantes de dusoso color y sus magníficos pendientes de tres pesetas. Y delante de ambos esposos, al parecer felices, caminan tres niños decentemente vestidos y tres niñas que, por el almidon que llevan en la ropa, mas que niñas, parecen tres pantallas.

¿Como estira sus veinticinco duros mensuales el celoso funcionario para cubrir los gastos de su casa? Solo Dios lo sabe.

Pero lo que sabe todo el mundo es que los individuos de esta familia, y con ellos cuantos pertenecen á su numerosa clase, darían lo indecible por pegar un brinco social y caer aunque fuera de cabeza, en el nutrido grupo de artesanos que no usan levita, pero usan libertad; gastan poco en casa y comida, y pasan el dia festivo con sus familias en las afueras de la poblacion bebiendo, bailando y riéndose de los empleados de seis mil reales; y de quien los inventó.

Hay en la clase media, tres grupos de individuos: el de los desidiosos, el de los sablistas y el de los vividores.

Los primeros se conforman con su corto haber, y con tal de no dedicarse á mas trabajos que á uno, se resignan á pasar todos los apuros con que la suerte les obsequia.

Los segundos viven sobre el país y acribillando á sablazos á todo bicho viviente, reunen un sobresueldo muy regular, para lo cual han tenido que dar en la flor de sus dias un puntapié á la vergüenza, considerándola como el mayor de los estorbos.

Y los terceros buscan medios de vivir con el mayor desahogo posible á costa de su pellejo.

Sugeto conozco yo que por la mañana copia comedias, luego asista á la casa de comercio donde está empleado, por la tarde fabrica bollós, despues enseña el francés, y por la noche toca la trompa en cualquier parte.

Cierto es que la clase media (y no me refiero á las familias mejor acomodadas de la clase,) tiene á su alcance casas de poco precio, ropa barata, comestibles económicos, y otras cosas que facilitan su modesta, pero decorosa existencia; mas tambien es cierto que me compro yo unos trajes de treinta pesetas que parten los corazones y me duran dos meses, y gasto unas botas de treinta reales que nunca se hacen viejas, porque á poco de estrenarlas se me abren de par en par.

Respecto á los comestibles, sucede lo propio. ¡Qué vinos mas *adulteros* y que aguardientes mas *amicos* dedican á la clase media los honrados fabricantes! ¡Qué chocolates mas *fantásticos* y que embutidos mas *incorrectos* nos tiene destinados la Providencia á los sugetos de pocos alcances metálicos!

Y en cuanto á las viviendas, no hay que hablar. Entre las casas elegantes y espaciosas en que el encopetado señor encuentra escasez de dormitorios, porque solo tiene uno para cada estacion del año, y los mezquinos cuartuchos en que una sola pieza sirve de sala, despacho, comedor, alcoba, cocina.... y algo más, hay viviendas *excelentes* para la clase media con habitaciones *pequeñitas* pero

sin ventilacion, poca escalera (despues de los cien escalones primeros) y abundante agua en la cocina.... cuando la lluvia descubre goteras en su techo.

¡Desdichados los que, perteneciendo á la clase media no disfrutan de las ventajas de los ricos y sufren los inconvenientes de los pobres!

Yo creo que no se llama *clase media* para distinguirla de la aristocracia y de la plebe, sino para que se sepa que no es una clase *entera*, toda vez que la misma sociedad se ha encargado de parlar por el eje á los individuos que á aquella pertenecen haciéndolos vivir de una manera imposible.

¡Tentado estoy de renunciar á mi clase y con ella á mis relaciones, con tal de no tener mas apuros, mercarme una gorra y una blusa, y pasar los domingos alegremente comiendo sardinas y queso en despoblado y al sol!

Juan Perez Zúñiga.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 5 de Enero de 1888.	
Títulos al portador, deuda pública inferior.	65 42
Idem. id. exterior.	67 05
Idem. id. amortizable.	83 00
Billetes del Tesoro de Cuba.	97 00
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	98 00
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	54 00
Idem. Medina del Campo á Orensey y Vigo.	11 50
OBLIGACIONES.	
Ferrocarril N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acónsuechadas).	67 00
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	68 40
Idem. Grao. Almansa, València y Tarragona.	67 50
Idem. (no adheridas).	67 50
Idem. Idem. (adheridas).	67 50
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	65 75
	66 00

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy viernes.

La zarzuela en 4 actos

Pepe-Hillo

Entrada á localidades 75 cénts.

Id. al paraiso. 50

A las 8 y media en punto.

DOLO DE COR

(*Cor agra*) y demás enfermedades del *Estomago* dolores, irritaciones, debilidad, vómitos, digestiones difíciles, empachos, sed continua etc. por antiguas y rebeldes que sean se curan pronto y radicalmente tomando el infalible *Rob* digestivo *Miret*, sin que en ningun haya dejado de presentarse el alivio tan deseado, antes de terminar la primera botella. Véndese en casa del Dr. Vivas, farmacéutico, Cort-Real, 17, Gerona.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. ✱ La Adoracion de los Santos Reyes.

SANTO DE MAÑANA. Santos Reimundo de Peñafort confesor, y Juliau.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia Santa Catedral.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

